

**MATRIZ 1- INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES**
**MATRIZ 1 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES**

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se determinó establecer indicadores diferenciales de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de selección, de acuerdo con los siguientes tres (3) rangos:

	<u>Limite Inferior</u>	<u>Limite Superior</u>
<b>Rango 1</b>	-	<= 500.000
<b>Rango 2</b>	>500.000	<= 2.000.000
<b>Rango 3</b>	>2.000.000	

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**1. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.**

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Índice de liquidez	1,2	1,4	1,6
Índice de endeudamiento	0,60	0,65	0,70
Razón de cobertura de intereses	2,0	1,5	1,0
Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,02	0,03	0,04
Rentabilidad del activo	0,01	0,02	0,03

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a dos (2) meses de ejecución del contrato

Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la formula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

**2. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.**

<b>MATRIZ 1- INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES</b>
---

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Índice de liquidez	1,2	1,4	1,6
Índice de endeudamiento	0,60	0,65	0,70
Razón de cobertura de intereses	2,0	1,5	1,0
Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,03	0,04	0,05
Rentabilidad del activo	0,02	0,03	0,04

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a tres (3) meses de ejecución del contrato

Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la fórmula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.